



DEPENDENCIA: DESPACHO ALCALDE		No. Consecutivo 2-S-DADEP-202604-00035166
OFICINA PRODUCTORA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL ESPACIO PÚBLICO – DADEP Código TRD: 1800		SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1800.27

Bucaramanga, 26 de abril de 2026

Señor
DACP NUMB PEDRAZA
dacpnumb@gmail.com
Bucaramanga - Santander

Asunto: Respuesta petición con Radicado No. **1-S-SA-202603-00062182**

Cordial saludo.

En mi calidad de director del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP, en atención a solicitud presentada ante este despacho, mediante Radicado No **1-S-SA-202603-00062182** en donde solicita:

"...quiero solicitar presencia de las autoridades competentes en la calle 54#21-74 del barrio la concordia en Bucaramanga, ya que nos estamos viendo afectados por dos establecimientos comerciales del sector que se están apropiado de las vías públicas poniendo obstáculos tipo conos y vayas en la carretera y andenes, adicionalmente parqueando varios vehículos al tiempo para desarrollar actividades comerciales fuera de sus respectivos establecimientos en plena carretera lo que genera congestión vehicular y conflictos de manera recurrente, ya que obstruyendo las salidas de los garajes a las demás viviendas Agradezco la atención y pronta verificación de dichos establecimientos".

Nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

En primer lugar, es pertinente señalar que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, es la entidad encargada de la administración, defensa y recuperación del patrimonio inmobiliario del municipio, así como de promover una nueva cultura del espacio público que garantice su uso y disfrute común.

La Alcaldía de Bucaramanga agradece al peticionario el ejercicio del principio de corresponsabilidad y participación ciudadana, y manifiesta que es grato haber recibido su petición, la cual contribuye al fortalecimiento de la gestión pública y a la protección del interés general. Así mismo, se informa que esta dependencia recibió su oficio identificado con el radicado No. **1-S-SA-202603-00062182**, con fecha **12 de marzo de 2026**.

Conforme a las capacidades administrativas y, en especial, de talento humano disponibles, la verificación de los hechos por usted planteados se tiene prevista para realizarse entre los días **11 de mayo al 18 de mayo de la presente anualidad**, mediante visita técnica por parte del equipo de topógrafos del DADEP. De los resultados de dicha actuación se le informará oportunamente, con copia a la autoridad competente. Una vez se reciba el informe técnico correspondiente, se procederá a emitir una respuesta de fondo y a adelantar las acciones necesarias para atender la problemática expuesta.

Atentamente,

JOSE CARLOS
Director

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP.

Proyectó: Jose Juan Alonso Serrano Rodriguez – Abogado CPS 2573-2026 -DADEP-
Revisó: Rubén Dario Rojas Fonseca- Funcionario de Planta DADEP

www.bucaramanga.gov.co